



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4306

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reducir las bases establecidas en Ordenanza N° 4272, para la venta de las siguientes unidades municipales:

1 Automóvil marca Volkswagen, modelo Passat TDI, Sedan 4 Puertas, motor marca Volkswagen, N° AVG148100, chasis marca Volkswagen N° WWZZZZ3BZYE400791, modelo 2000: Base \$35.000

1 Camioneta marca Volkswagen Pick-Up-VW Saveiro CL modelo 1992: Base \$2.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ante la no presentación de postores, autorízase al Departamento Ejecutivo a bajar las bases consignadas en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.

RUBEN D. SANCHEZ
Auxiliar a/c Secretaría H.C.D.

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente H.C.D.